ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO I.-01/11, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2009, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL.

a d

2011.

ESTADO DE ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. I.-01/11

OBJETO:

Formalizar las acciones relativas al Programa AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, derivado del Convenio de Coordinación que celebró por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el Ejecutivo del Estado de Sonora, con fecha 24 de marzo de 2009, con el objeto de impulsar el Federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

En el Convenio de Coordinación mencionado en el párrafo que antecede, en el Capítulo Tercero, Cláusula Quinta, numeral I, se contempla la ejecución del Programa AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS.

PARTICIPANTES:

LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA GOBIERNO DEL ESTADO DE (COMISIÓN) (ESTADO)

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Artículos 26, 27, 115 fracción III, inciso a) y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2 fracción XLV, 4 fracción VII, 5 fracción III, 6, 23, 39, 54, 74, 75 fracciones I, II, III, IV, V, VII y X, 77, 78, 79, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 1, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 180, 181, 223 y 285 de su Reglamento; 20 fracción V, 29, 30 fracciones I, II, III, incisos a), b), g), h) e i), 31 fracciones I, III y 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2010; 1, 2, 4, 5, 9 párrafos primero y segundo letra "b", fracciones I, V, VIII, X, XIII, XIV, XVII, XIX, XXVI, XXXVII y LIV; 12 BIS, 12 BIS 1, 15 fracciones III, VIII y X, 44, 45, 46, 85, y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 22, 23, 25, 133 y 152 de su Reglamento; 1, 3, 6, 9, 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 4, 10, 24, 26, 27, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1, 7 fracción IX, 9 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 8 y 19 de su Reglamento; 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 1, 6 fracción II, 7, 9 fracción II, párrafos segundo y tercero, 10, 11 letra B y 65 Y 73 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; primero y segundo del acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de



abril de 2010; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes; 25, 79 fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; y 3°, 9° y 22 fracción II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1°, 7°, 8°, 22, 35 y 36 de la Ley de Planeación del Estado; y 2°, 6, 8, 18, 22 Sección B fracciones I, III y V, 28 fracciones I, III y XI, y 44 de la Ley de Agua del Estado de Sonora y Artículo 1° fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua.-

ACCIONES A REALIZAR:

La aplicación de los recursos federales asignados al Programa AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, se destinarán a fomentar y apoyar a las Entidades Federativas y Municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes; mediante acciones de mejoramiento de los servicios para proporcionar agua. Las principales acciones son: Elaboración de estudios y proyectos; ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; mejoramiento de la eficiencia física y comercial; realizar acciones de construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidráulica del subsector, incluyendo las requeridas para el desalojo de las aguas pluviales de zonas urbanas.

RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

- Para la realización del programa objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé una inversión total de \$ 396'062,296.00 (trescientos noventa y seis millones sesenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) para el presente ejercicio; conforme a la siguiente estructura financiera:
 - a) La COMISIÓN aportará la cantidad de \$ 194'858,791.00 (ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del Ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mismos que se destinarán exclusivamente a la ejecución de las acciones relativas al programa señalado en el objeto de este instrumento y serán ejercidos de conformidad a lo señalado en el Desglose de Acciones del Anexo Técnico, documento en el que se especifica la descripción de las obras y/o acciones, localización, estructura financiera, metas e instancias responsables de su ejecución, mismo que una vez firmado por estas instancias forma parte integrante del presente Anexo de Ejecución.
 - b) El ESTADO, aportará la cantidad de \$ 201'203,505.00 (doscientos un millones doscientos tres mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos propios (y/o del Municipio y/o de Generación Interna de Caja del Organismo Operador), mismos que se destinarán exclusivamente a la ejecución de las acciones relativas al programa



X

señalado en el objeto de este instrumento y serán ejercidos de conformidad a lo señalado en el Desglose de Acciones del Anexo Técnico, documento en el que se especifica la descripción de las obras y/o acciones, localización, estructura financiera, metas e instancias responsables de su ejecución, mismo que una vez firmado por estas instancias forma parte integrante del presente Anexo de Ejecución.

Los recursos federales que se aporten, estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal y a las autorizaciones y modificaciones que en su momento emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos recursos se consideran públicos para efectos de transparencia y fiscalización y son subsidios que otorga el Gobierno Federal y por tanto no pierden su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia y, en consecuencia, son sujetos de las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por servidores públicos estatales o municipales.

Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la Comisión Nacional del Agua, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como a la Auditoria Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y su Reglamento y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

- 2. Los Presidentes Municipales de las localidades para recibir los beneficios de este programa, deberán firmar su Adhesión al Convenio de Coordinación, suscrito entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo de 2009, mediante la suscripción del Anexo Técnico correspondiente, el cual forma parte del presente instrumento.
- 3. La COMISIÓN se compromete a:
 - a) Aportar los recursos federales en los montos y términos señalados en el inciso a), del numeral 1 de este instrumento, y en su caso ejercerlos.
 - Otorgar al ESTADO y/o Municipio y/o Organismo Operador, la asistencia técnica que le solicite para la eficiente ejecución del programa objeto de este instrumento.

- c) Llevar a cabo el seguimiento del programa, objeto del presente instrumento y proporcionar al Estado la Guía Operativa para la Implementación de las Actividades de Contraloría Social de las Obras durante la ejecución del programa.
- d) Proporcionar trimestralmente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública o a la Auditoria Superior de la Federación, la información y documentación de que dispongan y que les sea requerida en relación con la aplicación de esos recursos a los fines específicos para los cuales fueron otorgados.
- e) Publicar, el presente Anexo de Ejecución y su(s) respectivo Anexo (s) Técnico (s) en la página de Internet de la COMISIÓN dirección www.conagua.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.
- El ESTADO, y/o MUNICIPIO, y/o ORGANISMO OPERADOR como instancia ejecutora responsable se compromete a:
 - Aportar los recursos económicos en los montos y términos señalados en el inciso b), del numeral 1 de este apartado.
 - Aplicar y ejercer los recursos correspondientes del numeral 1, de este instrumento.
 - Solicitar por escrito a la COMISIÓN la asistencia técnica que se requiera para la adecuada realización del programa objeto de este instrumento.
 - d) Promover y ejecutar por sí o por las instancias responsables, el programa objeto de este instrumento, con estricto apego a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes, su Manual de Operación y Procedimientos y demás disposiciones aplicables y promover la implementación de las actividades de Contraloría Social en las localidades beneficiadas, con base en el Esquema y la Guía Operativa que le proporcione la COMISIÓN para el efecto.
 - e) Administrar los recursos federales transferidos a la cuenta bancaria específica para el efecto de su seguimiento y fiscalización. Cuando la instancia ejecutora no sea la Entidad Federativa, sino los Municipios u Organismos Operadores, éstos últimos aperturarán cuentas bancarias especificas a efecto de dar seguimiento y fiscalización de los recursos federales que la Entidad Federativa o la COMISIÓN les transfiera, en tal caso la instancia ejecutora de que se trate, asumirá el compromiso de su administración.
 - f) Cuando los recursos sean administrados por una instancia estatal diferente a la que ejecuta el programa, deberá garantizar el oportuno flujo



de los recursos para la realización del programa objeto de este instrumento.

- g) Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de las acciones previstas; recabar y custodiar la documentación comprobatoria de las erogaciones derivadas de la ejecución de las acciones del programa contempladas en el presente Anexo de Ejecución.
- h) Cumplir con las metas indicadas por acción, de conformidad con lo establecido en el o Anexo (s) Técnico (s), a que se refiere el numeral 1 de este apartado y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.
- Proporcionar al Organismo de Cuenca Noroeste dentro de los tres primeros días de cada mes la información correspondiente a los avances de las acciones y ejercicio de los recursos materia del presente instrumento.
- j) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal 2011 no se hayan devengado.
- k) Presentar a la COMISIÓN, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2012, el cierre del ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos y metas alcanzadas del ejercicio 2011.
- I) Remitir a la Secretaría de la Contraloría del Estado, copia del presente Anexo de Ejecución con su (s) respectivo (s) Anexo (s) Técnico (s) en cuanto se concluya el proceso de su suscripción.
- m) Conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del agua, vigentes, su Manual de operación y Procedimientos y demás normatividad aplicable.
- 5. Las partes convienen en destinar el dos al millar del monto total de los recursos aportados mediante el presente instrumento, a favor del la Secretaría de la Contraloría del Estado, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el dos al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para tal



- efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato aplicará lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.
- Las partes convienen en suspender las aportaciones cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias e imprevisibles o por casos fortuitos o de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenos a la voluntad de los otorgantes.
- 7. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación y en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes.
- 8. Las dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente Anexo de Ejecución, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre las partes, y en caso de conflictos que no puedan resolver por este medio, se sujetarán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.
 - 9. La COMISIÓN, el ESTADO, y/o MUNICIPIO, y/o ORGANISMO OPERADOR convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos derivados del presente instrumento; para tal efecto el ESTADO pondrá la información a disposición del público, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros.
 - Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO, y/o MUNICIPIO, y/o ORGANISMO OPERADOR en los términos del presente instrumento.
 - 11. Las partes convienen que en toda la papelería y documentación oficial para el programa, deberán incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
 - 12. Así mismo convienen en que toda la publicidad que se adquiera para la difusión de este programa, deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
 - 13. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma y su vigencia no podrá exceder el 31 de diciembre del año 2011, salvo en los casos previstos en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la



Comisión Nacional del Agua vigentes. Asimismo se podrá revisar, adicionar, modificar o cancelar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de sus recursos y modalidades de ejecución, se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil once.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

ING. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO

POR LA COMISION ESTATAL DEL GUA EL VOCAL EJECUTIVO

C.P.C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 1.-01 /11, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DE SAN LUIS RÍO COLORADO, AGUA PRIETA, CAJEME, ÁLAMOS, NAVOJOA, PUERTO PEÑASCO, GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, AGUA DE HERMOSILLO, BACUM Y CABORCA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2009, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL.

El o (los) Municipio(s) arriba citados, manifiestan su conformidad en adherirse a través del presente Anexo Técnico, al Convenio de Coordinación que arriba se refiere.

Asimismo, deberá(n) atender lo dispuesto sobre esta adhesión, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Tanto el (los) Municipio(s) como el (los) organismo(s) operadores, manifiestan conocer y sujetarse lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes, el Manual de Operación y Procedimientos a que se refiere el presente Anexo Técnico, y demás normatividad aplicable, lo que se compromete (n) a cumplir.

1.- OBJETIVO

Fomentar y apoyar a las Entidades Federativas y Municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de mejoramiento de los servicios para proporcionar agua. Las principales acciones que comprende este programa son:

Elaboración de estudios y proyectos

Ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable/acantarillado y saneamiento.

Mejoramiento de la eficiencia física y comercial.











Realizar acciones de construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidráulica del Subsector, incluyendo las requeridas para el desalojo de las aguas pluviales de zonas urbanas.

2.- REQUISITOS, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y MECÁNICA OPERATIVA

Para los efectos de este numeral, los participantes en el programa objeto de este documento, expresan su conformidad en sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes, así como al Manual de Operación y Procedimientos del Programa y demás normatividad aplicable.

3.- METAS, MONTOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

La descripción de las obras y/o acciones, localización, estructura financiera, metas y entidad ejecutora, se especifican en el formato Desglose de Acciones, mismo que una vez firmado por las instancias correspondientes forma parte integrante del presente Anexo Técnico.

Las partes convienen que en toda la papelería y documentación oficial para el programa, deberán incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Así mismo convienen en que toda la publicidad que se adquiera para la difusión de este programa, deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda; "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el usó para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para la ejecución de las acciones señaladas en el formato Desglose de Acciones, que forma parte del presente Anexo Técnico, se establece que su inicio será a partir de su firma y la terminación de los mismos no podrá exceder al 31 de diciembre del año 2011, salvo en los casos previstos en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes.

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman al margen y al calce el presente Anexo Técnico, en tres ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a os 30 días del mes de marzo del año dos mil once.







ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 1.-01 /11. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA. EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DE SAN LUIS RÍO COLORADO, AGUA PRIETA, CAJEME, ALAMOS, NAVOJOA, PUERTO PEÑASCO, GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, AGUA DE HERMOSILLO, BACUM Y CABORCA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS **PROGRAMA** DE AL AGUA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS. DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2009, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

ING. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD **FEDERATIVA**

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO

POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EL VOCAL EJECUTIVO

C.P.C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO





ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 1.-01 /11. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, CELEBRADO ENTRE. EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DE SAN LUIS RÍO COLORADO, AGUA PRIETA, CAJEME, ÁLAMOS, NAVOJOA, PUERTO PEÑASCO, GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, AGUA DE HERMOSILLO, BACUM Y CABORCA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE **AGUA** POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2009, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL.

POR EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAMÓN ÁNGEL VALDEZ MENDOZA

POR OOMAPAS SAN LUIS R.C EL DIRECTOR GENERAL

ING. SERGIO ISLAS PONCE

POR OOMAPAS AGUA PRIETA EL DIRECTOR GENERAL

C. ANDRES ØRTIZ FRANCO

POR COMAPAS CAJEME

ING. PABLO JESUS WILLIS ALCANTAR

POR OOMAPAS ÁLAMOS EL DIRECTOR GENERAL

ING JUAN BEDOLLA OCARANZA

POR OOMAPAS NAVOJOA EL DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE A. INFANTE REYES

ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 1.-01 /11. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA. MUNICIPIO DE SAHUARIPA Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DE SAN LUIS RÍO COLORADO, AGUA PRIETA, CAJEME, ÁLAMOS, NAVOJOA, PUERTO PEÑASCO, GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, AGUA DE HERMOSILLO, BACUM Y CABORCA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS **PROGRAMA** AL DE AGUA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS. DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2009, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL.

POR OOMAPAS PUERTO PEÑASCO EL DIRECTOR GENERAL

C. ARMANDO PORTUGAL AMAVIZCA

POR OOMAPAS GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES
EL DIRECTOR GENERAL

C. PORFIRIO CABALLERO VALENCIA

POR AGUA DE HERMOSILLO EL DIRECTOR GENERAL

ING LEOVIGILDO REYES FLORES

POR OOMAPAS BACUM EL DIRECTOR GENERAL

ING. RENATO ALONSO BORBON CASTRO

POR COMAPAS CABORCA

ING RIGOBERTO ROPRIGUEZ RÍOS

X







3

EJECUTORA

NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR HOMBITE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA INCCIÓN ANEXO IV CLAVE MEGI LOCALIZACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD NAMES WISSEL ESTRUCTURA FINANCIERA WINISE (ROSSA) MANCEN MOONING DISC NOWBEL DET METAS CAMPIDAD Stración

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)

COMPONENTE: AGUA FOTABLE APARTADO: MICONAMIENTO DE EFFORNCIA COMERCIA

TOTAL DE AGUA POTABLE EN MEJORAMENTO DE EFICIENCIA COMERCIAL

ŏ

SONOVTA

SONOYTA

MICHOMEDIDORES DE GASTO DOMICILIARIO

674

8

1000 070 85

BLIAS CALLES BLUTARCO BLUTARCO

SONOYTA

999,542

599,725

0

0

NEJORADOS

2,696

7,599,542

4,559,725

2,640,000

4,559,725

2,640,000

0

399,817 399,817 399,817

4,559,725

2,640,000

0

399,817

CEA

33

MEDIDORES EN SAN CAPILÓS

H

NJ

MACRO

de mad

26 029 0025

GUAYMAS

SAN CARLOS

300,000

180,000

120,000

0

0

MEJORADOS

2.284

CEA

CEA

ELABORACION Y LEVANTAMIENTO DE PADRON DE

26 029 0001

GUAYMAS

GUAYMAS

1,500,000

900,000

600,000

0

0

MEJORADOS

101,507

CEA

CEA

SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDORES EN GUAYMAS

Œ

MACRO

8

26 029 0001

BWWADD

SWKAYND

600,000

360,000

240,000

0

0

WE'DBYDOS

113,082

CHA

CEA

ELABORACION Y LEVANTAMIENTO DE PADRON USUARIOS

R

26 025 0001

EWAYWE

SWINGES.

1,100,000

660,000

440,000

0

0

MEJORADOS

40,630

CEA

CEA

SUMINISTRO E INSTALACION

R

8

26 025 0001

SWINGE

ENPATHE

450,000

270,000

180,000

0

0

MEJORADOS

42.516

CEA

23

elaboración y levantamiento de padron Usuarios

ğ

26.019.0001

CANADAGA

1,350,000

810,000

540,000

0

0

MEJORADOS BANH

103,312

CEA

CEA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN MACROMEDIDORES CANANEA

Ë

de macro

26 019 0001

CANAMEA

300,000

180,000

120,000

0

0

WENDANDOS BWH

103,312

CEA

NS.

REPROGRAMACION DE SISTEMA COMERCIAL

dejoramiento de listemas contables

CARLOS

CARLOS

CARLOS

CARLOS

CARLOS

SOBWAS

1,000,000

600,000

400,000

0

0

WEJORADOS

601,883

GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA TOTAL APARTADO **ALOH TYLOLBINS**

7,599,542 7,599,542

HOJA 1 DE 11





COMPONENTE: ALCANTABILIADO

ESTADO: SONORA

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU)

Ejercicio Fiscal 2011

APARTADO: MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA COMERCIAL

	VOLOAVN		EJECUTORA	INSTANCIA
	OOMAPAS		OPERADOR	NOMBRE DEL
TOTAL DE ALCANTARILLADO	ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO			
NWEJOROMENTO	Rehabilitación de redes de distribución		ANEXO IV	TIPO DE ACCIÓN
SUBTOTAL H	1000 21-0 92		CLAVE INEGI	
OUA COMERCIAL	VOCDAVN		MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN
	VOPONW		LOCALIDAD	9
900,000	900,000		SUMA	
540,000	540,000		FEDERAL	83
0 0	0		(PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA
0 0	0		MUNICIPIO	ERA
360,000	360,000		ORG. OPERADOR	
	HAB MEJORADOS		NOWSKE DEL	METAS
	103,312		CANTIDAD	S
			Situacion	
	900,000 540,000 0 0	OOMAPAS ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE Revadelisación de redes 20 042 0001 NAVOJOA ALCANTARILLADO EN MEJORAMENTO DE EFFICIENCIA COMERCIAL 900,000 540,000 0 0 360,000 MEJORADOS SUBTOTAL HOJA SUB	DOMAPAS ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE Revalentación de redes NAVOJOA 20 042 0001 NAVOJOA NAVOJOA 900,000 540,000 0 360,000 MEJORADOS TOTAL DE ALCANTARILLADO EN MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA COMERCIAL 900,000 540,000 0 0 360,000 MEJORADOS	OPERADOR CONTACION DEL CATASTRO DE REDES DE Residuación de redes 26 042 0001 NAVIOUGA ALCANTARILLADO TOTAL DE ALCANTARILLADO EN MEJORAMENTO DE EPICIENCIA COMERCIAL SUBTOTAL HOJA SUBTOTAL HOJA LOCALIDAD LOCALIDAD SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION PREDES MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA PREDES SUBTOTAL HOJA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION PREDES MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDION NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO ORG. OPERADOR NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA NAVIOUGA SUMA FEDERAL ESTATAL MANDIONO OR



CONAGUA Comisión Nacional del Agua

COMPONENTE: AGUA POTABLE

LOCALIZACIÓN

ESTRUCTURA FINANCIERA

METAS

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU)

E | precicio Fiscal 2011

APARTADO: MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA FÍSICA

			The nontron		The Company of the Co		LOCALIZACION			EST	ESTRUCTURA FINANCIERA	8		METAS		
	×	EJECUTORA	ORGANISMO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA IACCIÓN	ANEXO IV	a de la	Oldboom in	10000			(Besos)			TIG INSWON		Situación
			OPERADOR		20,000,000	CLAVE BREGE	MUNICIPIO	COCATIDAD	NWIS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO.	ORG. OPERADOR	INDICADOR	CANTIDAD	
)	1															
1	<i>"</i>	NAVOJOA	OOMAPAS	EQUIPAMIENTO DE 7 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Construcción y/o DE Ampliación de obras de captación subterrineas y/o superficiales;	26 042 0001	VOICONVIN	YOLOVAN	1,150,000	575,000	0	0	575,000	MEJORADOS	90,000	
40		OTHSOWERH 3d WIDW	ADJUN DE	CONSTRUCCIÓN DE 23 SECTORES HIDROMÉTRICOS.	SECTORES Seculpritarion de la red de distribución de la red	26 030 0001	OTHSOWNER	отвомени	20,000,000	9,000,000	0	0	11,000,000	HAB MEJORADOS	271,700	
04	4	CEA	CEA	MPLEMENTACION DE SECTORES HIDROMETRICOS Y REACONDICIONAMIENTO DE TANQUES FATINA, MONTELOLITA, CANTERA, CERESO 2, GUAYNAS NTE, LOMALINDA, DELICIAS, VILLAS, ANTENA, PALMAS, GUAYNAS SUR, SAN JOSE	Seccionamiento o sectoprización de la red de distribución	26 029 0001	SWAAMD	SYMANTE	24,130,000	12,065,000	12,065,000	0	0	HAB MEJORADOS	101.507	
ì				TOTAL DE AGUA POTABLE EN MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA FÍSICA	EN MEJORAMIENTO DE	EFICIENCIA FI	SICA	30	45,280,000	21,640,000	12,065,000	0	11,575,000			
K		,				SUBTOTAL HOJA	ALON		45,280,000	21,640,000	12,065,000	0	11,575,000			
By	1 3.	100			A	GASTOS OPERACIO	GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA TOTAL APARTADO	MATIVA	45 280 000	21 640 000	12 065 000	0	11.575.000		>	
~	5				\)			2	~	
	60	X.	1	A A	9.								S	R	P	-
		1	1/3	12							-)		



DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Ejercicio Fiscal 2011

ESTADO: SONORA

COMPONENTE: AGUA POTABLE

ΑΡΑΚΤΑΦΟ: ΝΕΗΑΒΙΔΙΤΑΦΟΝ

	2	4,221,407	570,000	144,000	3,290,271	8,225,678		AUO	SUBTOTAL HOJA	7,61				-))
		4,221,407	570,000	144,000	3,290,271	8,225,678			TACIÓN	TOTAL AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN	TOTAL AGU			
1,883	HAB MEJORADOS	1,020,000	0	0	680,000	1,700,000	SONOYTA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	26 070 0001	Construcción y/o Ampliación de obras de captación subterrâneas y/o superficales;	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO NO.	OOMAPAS RE SONOYTA 1	OOMAPAS SONOYTA	, 8
1,883	HAB MEJORADOS	1,656,757	0	0	1,104,505	2,761,262	SONOYTA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	26 070 0001	de redes	REFORZAMENTO DE RED DE AGUA POTABLE Construcción EN LA ZONAS 2 (3,380 ML DE TUNERIA DE Ampliación de PVC DE 3º DE DIAMETRO)	SONOYTA PV	OOMAPAS SONOYTA	18
1,863	MEJORADOS	540,000	0	0	360,000	900,000	висим	BACUM	26 012 0001	de bución	REFORZAMIENTO Y SECTORIZACIÓN DE LA Bahabiliación RED DE AGUA POTABLE	BACUM RE	BACUM	25
2,000	HAB MEJORADOS	0	0	144,000	96,000	240,000	EMPALME	EMPALME	26 025 0001	Rightabilitación de redes de atarjoss.	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Rehabilisadón	CEA	CEA	W
364	HAB	0	570,000	0	360,000	950,000	SAHUARIPA	SAHUARRA	26 052 0001	Senabitación de redes de distribución	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTTABLE Y TOMAS DOMOCILARIAS EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DESDE LA ENTRADA SUR HASTA LA CAÑADA DEL FIERRO	MUNICIPIO PC SAHUARIPA EN	MUNICIPIO SAHUARIPA	(#
15,646	HAB MEJORADOS	1,004,650	0	0	869,766	1,674,416	CD. OBREGÓN	SYBNO	26 018 0001	on of	REHABILITACION DE 1779.80 ML 4*0; 78.00 ML 6*0; y 30.50 ML 14*0 DE INFRAESTRUCTURA finantisidación de HIDRAULICA EN CALLE GALEANA ENTRE redex de distribución COAHUILA Y MICHOACAN.	CAJENE HI	CAJEME	- #
	and	ORG. OFFIRADOR	минсию	ESTATAL	TWEIGHT	SUMA								
CANTIDAD	200			(PESOS)			LOCALIDAD	MUNICIPIO	CLAVE INEGI	ANEXO IV	NOMERE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA JACCIÓN	OPERADOR	EJECUTORA	3
9	METAS		T.	ESTRUCTURA FINANCERA	ESTR			LOCALIZACIÓN				NOMBRE DEL	_	

B- 78

HOJA 4 DE 11

GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA

TOTAL APARTADO

8,225,678

3,290,271

144,000

570,000

4,221,407



CONAGUA Comision Nacional del Agua

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU)

Ejercicio Fiscal 2011

COMPONENTE ALCANTABILLADO

APARTADO: REHABILITACIÓN

_		П			
			100000000000000000000000000000000000000	EJECUTORA	Section of the section of
		123	or annual or	EJECUTORA ORGANISMO	TEG SHOWON
REHABILITACION DE 394 MI, DE 36° Ø DE				HOWERE A DESCRIBICION DE L'Y OBNY INCICION	
			The state of the s	ANDXO NO SALE	
			and a second	CHAVE BUECK	
Ī		100	and artistical	CHAISTREIN	LOCALIZACIÓN
			an income and in	GYCHYDOT CHORNEN STAN STAN TO	M.
			VMOS		
			PERMIT		ESTR
			TWIN163	(POEM)	SUCTURA FINANCE
			минопо		RA
	1		MUNICIPIO DRG DPERADOR		
			INDICADOR	THE THEMON	METAS
				CANTIDAD	15
li li				Situación	

	1	8	38	2	22	Ħ	Ca	=	2	6	ij
		CEA	CEA	CEA	CEA	CEA	MUNICIPIO SAHUARRA	CAJENE	CAJEME	CAJEME	CAJEME
		CEA	CEA	CEA	CEA	CEA	Warening	CAJENE	CAJEME	CAUEME	CAJEME
	TOTAL ALCANTARBLIADO, REHABILITACIÓN	REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARBLADO Renaditación de redei EN CRESTON, CARACOL TURISTICO Y BAHRA. de atalyese:	REEQUIPAMEINTO DE CARCAMOS DE AGUAS Instabliación NECROAS FATINA, FEMEX, BLYCH HERNANDEZ, CALLE estacores 31, SARJARIPA, LAS QUINTAS, LOS PRAOS, RASTRO, de borbos EMISOR	REEDUPAMENTO DE CARCAMO DE AGUAS est NEGRAS MIRAMAR	REEQUIPAMENTO DE CARCIAMO DE AGUAS est NECRAS EN AVENDA 4 pot	REEQUIPAMENTO DE SIÈTE CARCAMOS DE INVESTIGATION DE INVES	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA Renabilidación de Histor Calle Miguel Hidalgo, DESOE LA ENTRADA SUR de ataligada. HASTA LA CANADA DEL FIERRO	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL COLECTOR PRINCIPAL EN EL CRUCE DEL Benadiados CANAL BAJO Y REHABILITACIÓN DE COLECTOR Esseaves PLUVIAL EN ORUCE DE CALLE MORELOS Y CANAL RINGGEDES PRENCIPAL BAJO.	REHABILITACION DE 52235 M. 8'8" Y 369.60 M. 969 18'90 DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE DO GALEANA ENTRE COMHUILA Y MICHONCAN	REHABILITACION DE 1,901.65 M. DE 60° Ø DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CALLE PARIS Rehabilisción de index ENTRE EJERCITO NACIONAL Y 400 (CALLE 400 de distrisción ENTRE PARIS Y KINO DRAETAPA)	REHABILITACION DE 394 MI, DE 36° Ø DE RIMPRAESTRIJCTURA SANTIARIA EN CALLE RIM CUERRERO ENTRE CALIFORNIA Y DURANGO.
	LLADO, REHABIL	Rehabiltación de re de ataljeas:	8.5	Rehabilitación de estaciones y cárcamos de bombeo de agua potable;	Rensbitación de estaciones y cárcamos de bombeo de agua potable:	Renabilitación de estaciones y cárcanos de bombeo de agual potable:	utoliscon de re		Rehabiltación de redes de distribución	ubilización de re detribución	GALLE de Setribución de redes
CARACTERISTS AND	ITACIÓN	950 650 92 sep	de most 26 029 0001	de agua 24 629 0001	agua 26 029 0001	06 Camos 26 625 0001 agust	des 26 052 0001	96 26 018 0001	26 018 0001	des 26 018 0001	des 26 018 0001
	1	GUAYMAS	GUAYMAS	GUAYMAS	GUAYMAS	EMPALME	SAHUARIPA	CHEME	CAJEME	CARME	CAJENE
	10	SAN CARLOS	SWANTS	GUAYNAS	GUAYNAS	EMPANE	SAHUARIFA	CD, OBREGON	CD DEREGON	CD. DBREGON	CO, DBREOON
	68,414,228	700,000	1,000,000	500,000	500,000	1,580,000	1,105,674	35,000,000	4,148,198	19,576,523	4,303,833
	27,365,691	280,000	400,000	200,000	200,000	632,000	442.270	14,000,000	1,659,279	7,830,809	1,721,533
	2,568,000	420,000	600,000	300,000	300,000	948,000	0	o	0	0	0
	663,404	0	0	0	0	0	663,404	0	0	0	0
	37,817,132	0	0	o	0	0	0	21,000,000	2,488,919	11,745.914	2,582,300
-	/	MEJORADOS	HAB MEJORADOS	MEJORADOS	HAB MEJORADOS	HAB MEJORADOS	HAB MEJORADOS	HAD MEJORADOS	HAB MEJORADOS	HAB MEJORADOS	MEJORADOS
		1,122	90,465	8.541	33,225	45,516	ğ	178,251	15,646	121.367	95,600

及为

HOJA 5 DE 11

TOTAL APARTADO

68,414,228

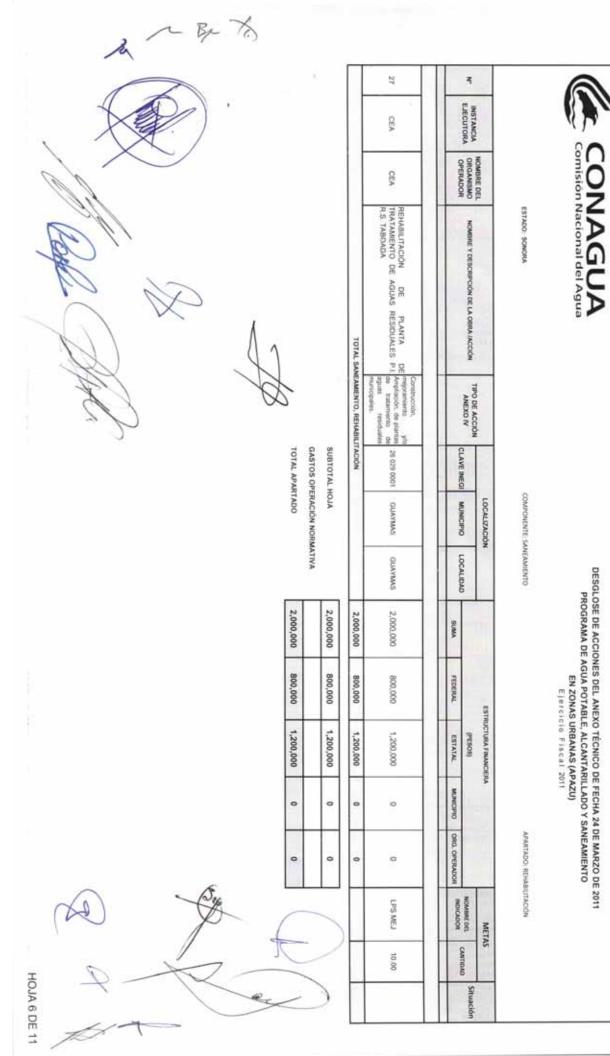
27,365,691

2,568,000

663,404

37,817,132

GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA





ORGANISMO OPERADOR

COMPONENTE: AGUA POTABLE LOCALIZACIÓN

ESTADO: SONORA

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) E Jarcicio Fiscal 2011

HOJA 7	A	/	39,995,566	0	34,892,000	71,129,796	146,017,361	-	TADO	TOTAL APARTADO	AXI	(Kept)	13		1
Q		\$	39,995,566	0	34,892,000	71,129,796	146,017,361	1	SUBTOTAL HOJA GASTOS OPERACIÓN NORMÁTIVA	SUBTOTAL HOJA	2	66	<u> </u>		5
			39,995,566	0	34,892,000	71,129,796	146,017,361	1	1		TOYAL AGUA POTABLE	3			1
	4,227	HAB MEJORADOS		a	0	1,050,000	1,500,000	Висии	BACUM	26 012 0001	Construcción y/o Ampliación de obras de captación subterráneas y/o superficiales:	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO	DOMAPAS BACUM	BACUM	
	680	MEJORADOS	0	0	200,000	200,000	400,000	SAN CAPLOS	SWWAYNO	36 025 0025	Construcción y/o Ampliación de redes de distribución;	RANCHTOS Y SEXTA SECCION	CEA	CEA	ŧ
	2,264	HAB	0	0	1,400,000	1,400,000	2,800,000	SAN CARLOS	SYMANTO	26 025 0025	A Conditucation y/o Ampliación y de estaciones y cárcamos de Comitivo de agua pintable:	REUBICACIÓN DE REBOMBEO PRINCIPAL (DE AGUA POTALLE) CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PILA DE ALAMACEMAMENTO DE 105 H.P. GADA UNA Y CONSTRUCCIÓN DE 200 M, DE LENEA ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN	CE >	CEA	8
7	5,000	HAB MEJORADOS	0	0	200,000	200,000	400,000	GUAYMAS	GUAYMAS	26 029 0001	Construcción y/s Ampliación de lineas de conducción y/o linearconexión	CHOUSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE 8" Y	GEA C	CEA	CK
	14,030	MEJORADOS	0	0	1,040,000	1,040,000	2,080,000	ENPALME	BWINGWE	26 025 0001	Construcción y/o Ampliación de insas de conducción y/o inserconesión	INTERCONEXION DEL POZO 9 AL TANQUE ELEVADO MAYTORENA	CEA ASS	CEA.	8
	31,267	MEJORUDOS BAH	0	0	32,052,000	32,052,000	64,104,000	CMANEA	CANANEA	26 019 0001	Construcción y/o Angliación de lineas de conducción y/o interconeación	INTERCONEXION DE POZOS DE LA ZONA DE CAPTACIONIOJO DE AGUA	CEA C	CEA	36
	200,000	SOGNACIEM	27,500,000	0	0	22,500,000	50,000,000	OTTSCWESH	DITERMEN	26 000 0001	Construcción y/s Anglación de tanques de regulación y/o almucenamiento	ACUEDUCTO DE 16 KM. DESDE ACUIFERO DE CALIZAS FRACTURADAS HASTA EL REALTO.	HERMOSILLO C	OTHISOWNEEH 30 YOUN	8
	100,000	MEJORADOS	8,250,000	0	0	6.750,000	15,000,000	оттясиван	ОТТРОИВШИ	26,030,0001	Construcción y/o Ampliación de tanques de regulación y/o amacenamiento	DONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACEMAMIENTO EL JAGUEY DE 5000 M3 DE CAPACIDAD.	AGUA DE C	AGUA DE	¥
	7,214	HAB INCOSE	2,188,893	0	0	2,186,893	4,377,786	AGUA PRETA	AGUA PRIETA	26 002 0001	S de redes de distribución:	AMPLACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE LA CALLE 36 A LA 42 ENTRE AVENIDAS A ALA 25	OCMAPAS S AGUA PRIETA A	OOMAPAS AGUA PRIETA	8
	8,201	HAB	728,400	0	0	1,699,599	2,427,999	ALAMOS	ALAMOS	26 003 0001	A Construcción y/s Ampliación L de estaciones y cárcamos de bombeo de agua posible:	EQUIPAMIENTO DE LOS POZOS LOS DOLORES Y LA NORIA INCLUYE LINEA DE ALIMENTACIÓN. SUBESTACION, CASETA Y CERCO PERIMETRAL	ALAMOS S	OOMAPAS ALAMOS	ĸ
	8.201	SOCIVEDITAL	876,273	0	0	2,049,304	2,927,577	ALAMOS	VYAMOS	20 003 0001	Construcción y/o Ampliación de lineas de conducción y/o hinterconexión	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL POZO LA NORIA A LINEA DE CONDUCCIÓN EXISTENTE DEL SABINITO SUR A ALAMÓS	ALAMOS D	OOMAPAS ALAMOS	ä
															- 20
	CANTIDAD	MONOM	ова, севниров	MUNICIPIO	WINIES	PARIGH	NAMES	TOCATIDAD	MUNICIPIO	CLAVE INEGI			OPERADOR	Editor order	
Situación					(NOS34)			THE STREET	Challen of Co.		TIPO DE ACCIÓN ANEXO	HOMESE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA JACCIÓN	ONGNADBO THE DEL	MSTANCIA	N.

一路为

METAS

APARTADO: AGUA POTABLE

ESTRUCTURA FRANCISIA

7 DE 11



COMPONENTE: AGUA POTABLE

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Ejercicio Fiscal 2011

	MO.
)	ï
1	\$
	Ø.

八品为

TOTAL APARTADO GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA ä

CEA

CEA

CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE COSECHA DE LLUVIA EN AREAS URBANAS

26 065 0001

MOGALES

MOGALES

1,000,000

500,000

500,000

o

o

MEJORADOS

3,000

TOTAL AGUA POTABLE, PLUVIAL URBANO

SUBTOTAL HOJA

A

CEA

CEA

CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE COSECHA DE LLUVIA EN AREAS URBANAS (BAM 18)

nocoon

26 030 0001

HERMOSILLO

HERMOSILLO

500,000

250,000

250,000

o

0

HAB MEJORADOS

5000

4

EJECUTORA

NOMBRE DEL DRIGANISMO OPERADOR

MOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA JACCIÓN

ANEXO IV

CLAVE INEGI

LOCALIDAD

NACIE

PEDERAL

TYLVIST (PESOS)

MUNICIPIO

ORG. OPERADOR

NONSHE DEL

CANTIDAD

Situación

METAS

ESTRUCTURA FINANCIERA

APARTADO: DREMAIE PLUVIAL URBANO

LOCALIZACIÓN MUNICIPIO

		1
4 500 000	1,500,000	1,000,000
750 000	750,000	000,000
750 000	750,000	*********
0	0	
	0	-
	750,000 750,000 0	750,000 750,000 0

HOJA 8 DE 11



COMPONENTE: ALCANTARILLADO

APARTADO: SANEAMENTO

ESTADO: SONORA

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU)
Ejercicio Fiscal 2011

Part Description Part	P		7	6,288,812	360,000	4,224,000	12,934,218	23,807,029	B	₹ 1	SUBTOTAL HOJA				5	1	
MONISTRICAL NOMBRE CRI. MONISTRICAL PROJECT CONSTRUCCIÓN CEL PROMERO ANTON DE CALAR DATO MARCON				6,288,812	360,000	4,224,000	12,934,218	23,807,029	111		EAMIENTO	ONTARILLADO, SAN	TOTALACO		1	4	
RATIANCE ROMANNE PRE ROMANNE PERSON ROMANNE PERSO	-	23	HAB INCOR	0	0	144,000	216,000	360,000	EMPALME	EMPALME		on borne	DE RED DE DRES REBOMBEO COL		CEA	8	
PRODUCTION COMMANDAS COM		10,626	HAB INCOR	0	0	240,000	360,000	600,000	NOGALES	NOGALES		2000			CEA	2	
PROTECTION PROPERTY DESCRIPTION PROPERT		1,212	HABINCOR	0	0	90,000	210,000	300,000	NACO	NACO		, n 251			CEA	8	
RISTANCIA OPERATOR PRODUCCIÓN DE LA PROMETA ETAPA DEL CONTINUCCIÓN DE LA PROMETA ETAPA DE L'ARRETTO PO DE CONTINUCCIÓN DE LA PROMETA ETAPA DEL CONTINUCCIÓN DE LA PROMETA ETAPA DE CONTINUCCIÓN DE LA PROMETA DE CONTINUCCIÓN DE MATERIA DE CONTINUCCIÓN DE MAT	_	4,400	HAB	988,000	D	0	1,482,000	2,470,000	NOCOVAN	NOCOWN		- 6	DE ALCANTARILLADO COLONIA HACIENDA VIEJA	10000	NAVOJOA	T	
RISTANCIA POMBBE DEL MOMBBE V DESCRIPCIÓN DE LA DELA CORRA ACCIÓN PESCOS MANCION PESCOS PE		8	HAB INCORP	372,633	0	0	558,950	931,583	AGUA PRIETA			E R				1	ar
MOMBRE DEL NOMBRE DEL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONTRIBUCCIÓN DE LA PRIMERA DEL CONTRIBUCCIÓN DEL CONTR		6,000	HAB INCORP		0	0	1,767,268	2,945,446	AGUA PRUETA	AGUA PRETA			NUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN NUTARDILLADO HACIA EL SUR DE LA	_	OOMAPAS AGUA PRIETA	4	-
NOMBRE DEL DRIGHTINGA OPERADORI PROMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR E NO CONSTRUCCIÓN DE 640 primerapiones DIAMETRO Y CONSTRUCCIÓN DE 640 primerapiones DESCARGAS DOMINICIARAS CONSTRUCCIÓN DE CASONICICIARAS CONSTRUCCIÓN DE TAPA DEL CONSTRUCCIÓN DE 1925 DESCARGAS DIAMETRO Y CONCENCION DE 1925 DIAMETRO Y CO	A.	330	HAB INCOR	0	360,000	0	840,000	1,200,000	SAHUARIN	SAHUARIPA		Construcción y e Ampliación de redes de atarjeas:	ED DE SCARGAS VAMIENTO		MUNICIPIO SAHUARIPA	- 8	
NOMBRE DEL SECUTIORA OPERADOR NOMBRE PEL HOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA DERA JACCIÓN EJECUTORA OPERADOR CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SUBCOLECTOR JASMIN CONSISTENTE EN Ampliación DIAMETRO Y CONSTRUCCIÓN DE GABRIN CONSISTENTE EN Ampliación del SIGNICIÓN DE GABRIN CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DE GABRIN CONSISTENTE DE GABRIN CONSISTEN		8,085	HAB MEJORADOS		0	2,667,288	5,394,577	10,669,153	SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO		12.2-0-2	TOR EIGO ORIENTE 6,915 ML DE TUBERÍA DE Y 12º DE DIAMETRO Y DE 1,925 DESCARGAS	and Same	OOMAPAS SLRC	ò	
NSTANCIA OPERADORI OPERADO		2,648	HAB MEJORADOS		0	1.082.712	2,165,424	4,330,847	SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLDRADO		F			OOMAPAS SLRC	4	
INSTANCIA OPERADOR OP									×							40	
NSTANCIA NOMBRE DEL TIPO DE ACCIÓN LOCALIZACIÓN ESTRUCTURA PRANCIERA METAS			-	ORG. OPERADOR	MUNICIPIO	ESTATAL	FEDERAL	NWUS	LOCALIDAD		CLAVE INEGE	ANEXO IV	HOMBHE Y DESCRIPCION DE LA OBIGAJACCION	OPERADOR	EJECUTORA	3	
	Situación		METAS		ç	IJCTURA FINANCIER	6379			LOCALIZACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	Mindred transfer of the representation of	NOMBRE DEL	INSTANCIA		

1 强态

HOJA 9 DE 11

TOTAL APARTADO

23,807,029

12,934,218

4,224,000

360,000

6,288,812

GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA



COMPONENTE: SANEAMIENTO

APARTADO: SANEAMIENTO

DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)

Ejercicio Fiscal 2011

10 Carp	MAN COMPANY		3	TOTAL APARTADO	GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA	SUBTOTAL HOLA
		1	1	70,200,000	RMATIVA	70,200,000
				0 35,900,000		35,900,000
						24,400,000
			1	400,000		.000
		-		24,400,000 8,400,000		,000 8,400,000

2

CEA

CEA

CONSTRUCCION DE CAMPO SOLAR PARA EL Imporamento
SUMINISTRO DE ENERGIA FV PARA Impliación de plantas
ALIMENTACION DE PTAR LOS ALISOS
de tratamiento de aguata
residuales municipales.

26 055 0001

MOGALES

MOGALES

25,200,000

8,400,000

8,400,000

8,400,000

0

MEJORADOS

220,292

70,200,000

35,900,000

24,400,000

8,400,000

1,500,000

TOTAL SANEAMIENTO

8

CEA

CEA

EMISOR A PRESION LOS ALISOS

Construcción y/i Ampliación de emisores

26 055 0001

NOGALES

NOGALES

40,000,000

24,000,000

16,000,000

0

0

MEJORADOS

220,292

ô

OCMAPAS

OOMAPAS

CONSTRUCCIÓN I TRATAMIENTO DE (PRIMERA ETAPA)

AGUAS RESIDUALES

Construcción, y/b E mejoramiento y/b S Ampliación, de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

26 055 0001

COLORADO

SANCHEZ SANCHEZ

5,000,000

3,500,000

0

0

1,500,000

LPS INCORP

16.81

4

EJECUTORA

ORGANISMO OPERADOR

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA JACCIÓN

ANEXO IV

CLAVE INEGI

LOCALIDAD

WWINS

PAREDERA

TALVISE (PESOS)

MUNICIPIO

ORG. OPERADOR

NOVERE DEL

CANTIDAD

Situación

METAS

LOCALIZACIÓN MUNICIPIO

ESTRUCTURA FINANCERA

10 DE 11



10 20 A 10	000 ET							2	-		S	2	80			ı		57	×			
C. Inwall E. A. Judit more part of the control of t	EL VOCAL EXECUTIVO D							DASCROA	-	-	ODMARABOO	PENASCO PE	PARENTARIA OLICIONO	MARKENE	MUNICIPIO	SANTANTAN	WORLDAN	SYGNACO	CHILL SYMMOO			VROLEGIES
THE STREET STREET	AGUA	0.						CABORCA B	PERMICO H	*	_	OURSYNAMO OURSYNAMO	WHINDING WINNERSON	Maliferhees	Hanne	MCHICIPIO OKCHOLINO	VOPDANIE	DATE IN ANDRESS	COMMUNICATION		and delivery of	OMENADED
Too I	The fact of the fa	>		_	\			ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DES	PROVEGTO EJECUTIVO DE ALCANTARILIADO SANTARIO E	DESTURIZACION Y CONTROL DE PRESIONES DEL SISTEMA DE AGRA POTABLE			PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANJARIAS	THAT DESCRIPTIONS IN THE CHOICH HARTY IN WE	PROTECTO EJECUTIVO PANA A RECE ALLENGE	PROVECTO EJECUTINO PANA LA RED DE AGUA POTABLE Y	ENDATOR VIDEA DO CALIFORNIA DE SENDIA MOLIVEIRA	_	_		Military species or the same	WOMEN THE WOOMEN BUT A BROWN
	ELETTADO					70	mildion.			Market 1 projects	sinches a business	- Paramet	States y proper	Country & project		Constitute	Delegion A holyson	Mende 4 separate			WOODY ID DAY	
TO COMPANY AND THE PROPERTY OF		TOTAL PROGRAMA	GASTOS OPERACIÓN NORMATIVA	GASTOS SUPERVISIÓN EJECUTOR (ASTYG	STATE ALON TRICIANS	TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	28 017 0001	300 000 300		26 DHD 0001	26.048.0001	to our year		26 000 0001	30 002 0001	1000 Delian	1	28 555 00s		-	Daw away	
Agent of Court of Court		MA	CIÓN NORMATI	MOTUDALE MORNING	****	PROVECTOR	CARORCA	DORNSA	PERMICO	PINE O	MANAGE CONTINUES	Pultoring		Yellenany	Management	VOCOANN	OUNDADO	ON BITTANE				LOCAL EACION
No. of Contract of			×	Settle .			CARDROA	PURMED OTHER	600MB00	DINGUE	Olikitha	PARMINE		AMPHONE .	Pullman	*POTONINE	SANTO VIDAGE	30,04,00		DOCK BAD		NODESTROOT
TO THE STATE OF TH	395,530,005	3,897,382	0.10/000000	384,098,839		10,155,000	1,000,000	1,200,000	1,000,000		1,100,000	1,000,000	- Colonian	400.000	470,000	2,500,000	1,900,000	1		SUMA.	1	100
ET TOMECHOUS Y NO THE HELLER ET TOMECHOUS Y N	194,882,991	3,897,382	907,756,6	187,633,701	details under	8 124 000	800 000	560,000	800,000	-	880,000	800,000	000,000		376,000	1,600,000	1,520,000		- Manual A	-		
3	84,827,743	0	1,744,743	83,083,000	000,000		2	a	200,000		,	0	0	12	0	0	0		WAYERS	Brown	CETROCTURA PRODUCERA	
\wedge	19,602,477	0	218,072	10,384,404	990,160			0	0	0	1	200,000	97,000		54 000 M	0	0		Chatterine		100	
PE SOUNG THE SOU	105,773,288	0	2,175,552	103,557,733	1,440,500	200,000		240,000	0	220,000		0	a	4		400,000	380.000		socratiso seo			STATE DOVERNOR
THE PARTY OF THE P						OLDBADBA		PHOYECTO	PROVECTO	PROVECTO		PROVECTO	MONECTO	Ormalmed		PHOYECTO	CLOSKOBA	9		THE STREET, SE	WEIAS	SOCIALOW A NOIGHLIST CONTENENT
THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH						-	-	-	-	-		-	4				-		-	Charmen	AS .	